

REQUISITOS PARA ALUMNOS EXTRANJEROS

REQUISITOS DE INSCRIPCION POSTULANTES EXTRANJEROS MERCOSUR Y EXTRAMERCOSUR CARRERAS DE POSGRADO

FACULTAD DE MEDICINA

- 1-Ser Médico u Odontólogo graduado en universidad nacional, provincial o extranjera.
- 2- Solicitud de Preinscripción completa.
- 3- DNI argentino, vigente a la fecha de inscripción y residencia temporaria o permanente emitida por la Dirección Nacional de Migraciones.
(No se aceptará la inscripción con visa de turista o Certificado de Residencia Precaria)
- 4- Título de grado legalizado ante el Ministerio de Educación y Deportes, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el Consulado Argentino en el país de origen, (Cancillería).
- 5- Apostilla de la Convención de la Haya en los casos de los países que hayan adherido a dicha convención.
- 6- Convalidación y Matrícula para el ejercicio profesional vigente.
- 7- Certificado oficial de calificaciones de la carrera de Médico u Odontólogo con la legalización del Consulado Argentino en el país de origen o Apostilla de la Convención de la Haya.
- 8- 2 fotos Carnet 4 x 4
- 9- Presentación de curriculum vitae.
- 10- Dos cartas de recomendación de profesionales Médicos u Odontólogos (si el Director de la Carrera lo solicita) en lo posible docentes, investigadores o clínicos de actuación reconocida.
- 11- Examen y/o entrevista personal con el Director de la carrera.

IMPORTANTE: Los documentos en idioma extranjero deberán ser traducidos por un Traductor Público Nacional antes de ser presentados para su legalización, estando los costos relacionados a cargo de los alumnos.

Por cualquier aclaración relacionados a temas administrativos:

Posgrados de Medicina dirigirse a Contacto: Claudia Chaves: uds-pmed@usal.edu.ar

Posgrados de Odontología dirigirse a la Asociación Odontológica Argentina. Junín 959 C.A.B.A. Tel. (0054 11) 4961-6141. Contacto: Sra. Flavia Memmo Parodi: flavia.memmoparodi@aoa.edu.ar

Por cualquier aclaración relacionados a temas de Documentación:

Dirigirse al siguiente mail: inscripciones@usal.edu.ar

**REQUISITOS PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE ALUMNOS
EXTRANJEROS INCLUIDA EN CARRERAS DE POSGRADO.**

IMPORTANTE:

Los procesos de convalidación y matrícula para el cursado de estudio de posgrado solo podrán iniciarse con el original del DNI (Documento Nacional de Identidad) argentino. El cumplimiento de dichos procesos es un requisito legal que los alumnos extranjeros deben cumplimentar para cursar las asignaturas incluidas en las Carreras de Posgrado.